

PÚBLICO

**Índice AI: ASA 23/009/2009
18 de mayo de 2009**

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 110/09 (ASA 23/007/2009, del 27 de abril de 2009)
Temor de desalojo forzoso inminente

CAMBOYA Unas 80 familias del lugar conocido como Group 78, en el centro de Phnom Penh

El Tribunal Municipal de Phnom Penh desestimó hoy la petición de los habitantes de Group 78 para que se dictara una orden que detuviera el desalojo forzoso de su comunidad, que ahora podría ejecutarse en cualquier momento. El 20 de abril, el ayuntamiento de Phnom Penh emitió la sexta y última notificación de desalojo de esta comunidad formada por unas 80 familias, dándoles 15 días para dismantelar sus hogares y mudarse de la zona.

Tras recibir la notificación de desalojo, los habitantes de Group 78 presentaron dos peticiones en el Tribunal Municipal de Phnom Penh: una para que se anulara la notificación, ya que legalmente el ayuntamiento no puede emitir una orden desalojo sin orden judicial, y la otra para conseguir un mandamiento judicial que detuviera el desalojo mientras la Comisión Castastral**, órgano oficial encargado de resolver conflictos de propiedad, concluía su examen de la situación jurídica y la propiedad del terreno.

El tribunal no accedió a la petición del mandamiento judicial basándose en el interés público del desalojo, y en que los terrenos motivo de la disputa son públicos, como sostuvo el ayuntamiento en la vista del caso. El tribunal no permitió que asistieran los cuatro representantes de la comunidad, a pesar de haber sido invitados oficialmente. También decidió que la vista sería a puerta cerrada, contraviniendo con ello el Código de Procedimiento Civil de Camboya. Sí asistieron tres abogados del Centro Comunitario de Educación Jurídica en representación de la comunidad, pero no se les permitió presentar argumentos jurídicos ni pruebas. Hay dos semanas para recurrir la decisión.

Aún no se ha fijado la fecha de la vista en que el tribunal examinará la otra solicitud de la comunidad de anular el desalojo forzoso debido a la ilegalidad de la notificación.

En abril de 2009, el ayuntamiento ofreció a los propietarios de viviendas en Group 78 la cantidad de 5.000 dólares estadounidenses y una pequeña parcela de terreno en el reasentamiento de Trapeang Anchanh, una zona a unos 20 kilómetros de donde viven actualmente que carece de agua, servicios sanitarios y alcantarillado, y donde las autoridades no han construido ningún alojamiento. El coste del transporte hasta el centro de la ciudad, donde trabajan los residentes de Group 78, supera con mucho sus posibles ingresos diarios. Y hay hasta 20 familias que están alquiladas en Group 78 a las que no se les ha hecho ninguna oferta de reubicación.

Las familias de Group 78 han solicitado en varias ocasiones el título oficial de propiedad de las tierras, pero las autoridades han rechazado sus solicitudes, a pesar de que los residentes tienen reivindicaciones de propiedad sólidas en virtud de la Ley de Tierras de 2001.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En los últimos diez años ha aumentado constantemente el número de informes de disputas por la tierra y confiscaciones de tierras, incluidos desalojos forzosos, en Camboya. Las víctimas son casi sin excepción personas que viven en la marginación y la pobreza y no pueden conseguir un recurso efectivo.

En 2008, Amnistía Internacional recibió informes de unos 27 desalojos forzosos, que afectaron a aproximadamente 23.000 personas. Unos 150.000 camboyanos viven en peligro de ser víctimas de desalojo forzoso como consecuencia de disputas por la tierra, apropiación de tierras y proyectos agroindustriales y urbanísticos. Se calcula que 70.000 de estas personas viven en Phnom Penh.

Como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y otros tratados internacionales de derechos humanos que prohíben el desalojo forzoso y las violaciones de derechos humanos que conlleva, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Camboya tiene la obligación de poner fin a los desalojos forzosos y de proteger de esta práctica a sus ciudadanos.

Los desalojos forzosos son aquellos que se llevan a cabo sin notificarlo adecuadamente ni consultar con los afectados, a quienes no se les proporcionan salvaguardias jurídicas ni se les garantiza alojamiento alternativo adecuado. Sean propietarios, arrendatarios u ocupantes ilegales, todo el mundo debe tener cierto grado de seguridad de tenencia que garantice una protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

ACCIONES RECOMENDADAS: *Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en jemer o en su propio idioma:*

- expresando su preocupación por la negativa del Tribunal Municipal de Phnom Penh a emitir un mandamiento para anular la notificación de desalojo enviada a los habitantes de Group 78 y por no seguir el adecuado procedimiento judicial en la vista del 18 de mayo, vulnerando el Código de Procedimiento Civil;
- expresando su preocupación por el peligro que corren todas las familias que viven en Group 78, en Phnom Penh, de ser desalojadas a la fuerza a un lugar de reasentamiento inadecuado, sin agua potable, electricidad, servicios sanitarios, alcantarillado, ni acceso a atención de la salud;
- pidiendo a las autoridades que protejan a los residentes de Group 78 del desalojo forzoso y que emprendan un verdadero proceso de consulta con las familias de esta comunidad sobre la posibilidad de ofrecerles una vivienda alternativa adecuada con seguridad de tenencia y de indemnizarlas si fuera necesario;
- pidiendo al gobierno que ponga fin urgentemente a los desalojos forzosos.

LLAMAMIENTOS A:

Viceprimer Ministro y Ministro del Interior

*Sar Kheng
Deputy Prime Minister and Minister of Interior
Ministry of Interior
#75 Norodom Blvd.
Khan Chamkarmon
Phnom Penh, Camboya
Fax: + 855 23 212 708
Correo e: moi@interior.gov.kh
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro*

Sisowath Quay

cnr rue 240

Phnom Penh, Camboya

Fax: + 855 23 216 144 or 216 141

Correo e: mfaicinfo@mfaic.gov.kh

Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional

*Hor Namhong
Minister of Foreign Affairs and International
Cooperation
Ministry of Foreign Affairs*

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A: *La representación diplomática de Camboya acreditada en su país.*

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. *Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de junio de 2009.*